



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS
EJERCICIO 2017**



Sistema de Calidad Certificado
ISO 9001:2008
No. de Certificado 38243

De conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizaron las siguientes donaciones de bienes muebles:

FECHA DE DONACIÓN	DONATARIO	TIPO DE DONATARIO	ACTIVIDADES A LOS QUE SE DESTINARÁ EL BIEN	TIPO DE DONACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA DONACIÓN	VALOR EN INVENTARIO	ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO
11/04/2017	Patronato de Bomberos de Xalapa, A.C.	Beneficencia o Asistencia	Servicios de asistencia social.	Especie	Muebles de oficina y estantería.	\$4,924.16	CAASE/12-12-16/SO-III/020	11/04/2017



CONVENIO DE DONACIÓN DE MOBILIARIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL DONANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA MARÍA YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO OSCAR OCAMPO ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR OTRA PARTE EL PATRONATO DE BOMBEROS DE XALAPA A.C., REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE ERNESTO FLORES TLAPA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DONATARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

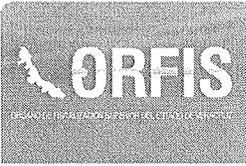
ANTECEDENTES

1.- Con fecha 05 de diciembre de 2016, se elaboró el Dictamen Técnico que fundamenta y motiva la baja definitiva de muebles de oficina y estantería, otros mobiliarios y equipos de administración, sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, equipo de comunicación y telecomunicación y otros bienes muebles, debido a que presentan fallas irreparables, obsolescencia o ya no son útiles ni funcionales para la Institución, con un valor en registro contable y de inventario de \$151,464.72 (Ciento cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) y valor en libros de \$5,227.67 (Cinco mil doscientos veinte siete pesos 67/100 M.N.).

2.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de lo que disponen los artículos 95, 105, 107 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el numeral 68 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y Artículo 8 fracción X del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, autorizó mediante acuerdo **CAASE/12-12-16/SO-III/020** la baja definitiva de 11 bienes de inversión y 77 de gastos de operación.

3.- Mediante Oficio No. PTO/530/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, el C. Ernesto Flores Tlapa, Presidente del Patronato de Bomberos de Xalapa, A.C., remite solicitud de apoyo para recibir en donación mobiliario o equipo del cual se disponga por baja definitiva.

4.- Con Oficio No. PTO/025/017 de fecha 22 de marzo de 2017, el C. Enrique Mijares Malagón, Director del Museo y Coordinador del Área de Educación y Cultura del Patronato de Bomberos de Xalapa, A.C., reitera la solicitud de recibir en donación 21 sillas secretariales y una mampara que serán utilizadas en tres estaciones de bomberos con espacios administrativos, operativos y de capacitación, así como en la sala de arte y el museo de bomberos, para actividades de difusión.



5.- Con fundamento en el Artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se pone a disposición en calidad de donación 21 sillas y 1 mampara, al Patronato de Bomberos de Xalapa A.C.

DECLARACIONES

DE "EL DONANTE"

I.- Que es un Organismo Autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido conforme a los artículos 67, párrafo primero, fracción III de la Constitución Política Local; 113, 114 y 115 fracción III, VIII y XXV y XXXI, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por la C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 17, IX y 53 fracción I, III, IV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su nombre por el Auditor General de "EL ORFIS", de fecha primero de marzo de dos mil trece, participa también en la suscripción del presente contrato, el Licenciado Oscar Ocampo Acosta, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos en atención a los artículos 5, 17 fracción I y 51 fracciones III, VIII, XVIII y XXIV de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del mismo Reglamento en cita.

II.- Que tiene su domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz número 1102, Esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Postal 91096 y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes OFS-000526-912.

DE "EL DONATARIO"

I.- Declara "EL DONATARIO", que es una asociación civil con el objeto de organizar, mantener, administrar y dirigir el cuerpo de bomberos de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, el cual presta gratuitamente el servicio de combate de incendios y labores de salvamiento; como se acredita en el acta número mil quinientos cuarenta y ocho de fecha veinte de enero del año de mil novecientos sesenta y nueve, ante la fe del Licenciado Horacio Mota notario público número 7 de la demarcación notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

II.- El C. Ernesto Flores Tlapa quien acredita su personalidad de Apoderado Legal con acta número veintiocho mil seiscientos dieciséis de fecha veinticinco de julio del año dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado Silvio Lagos Martínez, Notario Público número 1 y del Patrimonio Inmueble Federal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

III.- Que su domicilio para todos los efectos legales, es el ubicado en Ernesto Ortiz Medina 5, Col. Obrero Campesina, código postal 91020; Xalapa, Veracruz.



Con fundamento en los antecedentes y declaraciones anteriores las partes se obligan en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL DONANTE" concede a título gratuito 21 sillas secretariales y 1 mampara, mismos que se presentan en el Anexo 1 del presente instrumento.

SEGUNDA.- "EL DONATARIO" acepta los 22 bienes referenciados en la cláusula que antecede y se compromete a destinarlas exclusivamente para los servicios administrativos, operativos, de capacitación, difusión y culturales del Honorable Cuerpo de Bomberos de Xalapa, Veracruz.

TERCERA.- "EL DONANTE" entregará los bienes materia del presente contrato en el domicilio del DONATARIO ubicado en la Estación Sur de bomberos de Xalapa, Calzada del Tecnológico Número 1, Colonia Moctezuma, C.P. 91096. Los gastos de traslado correrán por cuenta de "EL DONANTE".

CUARTA.- Las partes acuerdan que la donación se constituye y perfecciona a partir de la firma del presente instrumento.

QUINTA.- Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

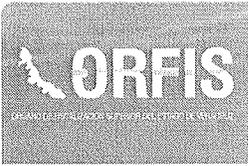
Las partes enteradas del valor, alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento que consta de cuatro fojas útiles escritas por el anverso, lo firman por duplicado y ratifican el día once de abril del año dos mil diecisiete.

POR "EL DONANTE"


C.P.A. MARIA YOLANDA GÓMEZ
FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL DONATARIO"


C. ERNESTO FLORES TLAPA
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE
BOMBEROS DE XALAPA A.C.



Sistema de Calidad Certificado
ISO 9001:2008
No. de Certificado 38243

LIC. OSCAR OCAMPO ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
VALIDACIÓN

TESTIGOS

M.A. CAROLA SANTIAGO GARCÍA DE LOS SALMONES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

L.A. MARÍA GUADALUPE BANDALA DEL ÁNGEL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE DONACIÓN DE 22 BIENES MUEBLES AL PATRONATO DE BOMBEROS DE XALAPA, A.C. DE FECHA ONCE DE ABRIL DE 2017.